



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
MEDELLÍN, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2015 00374 00
Demandante(s)	WIMTEX S.A.S.
Demandado(s)	GRUPO WAF W.A.S.
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	989 V

Vista la solicitud que antecede y por resultar procedente se accede a que por intermedio de la Secretaría de la Oficina Civil del Circuito de Ejecución de Medellín, se **OFICIE** a la Oficina de Catastro de Medellín a costa de la parte interesada, para que arribe el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-853270 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, de copropiedad de **Juan Felipe Gómez Ramírez** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.543.184.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

